

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

**INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE MEDELLIN 2018-2019**

**JOSE GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
JEFE OFICINA ASESORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL**

**MEDELLIN
2020**

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. OBJETIVO.....	5
3. ALCANCE.....	5
4. METODOLOGIA.....	5
5. RECOMENDACIONES.....	10
6. CONCLUSIONES	10

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

1. INTRODUCCION

La Oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rinde el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín en la vigencia 2018 y 2019, dando cumplimiento a:

- **Ley 87 de 1993.** Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado.
- **Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.** Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- **Guía de Auditoria** expedida por la Función Pública Versión 3 mayo de 2018, Para las Entidades Públicas en la cual se define como auditoría interna “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayudan a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión del riesgo, control y gobierno”, así mismo las Oficinas de Control Interno deben establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y dar cierre cuando se haya cumplido, analizando si las acciones fueron o no eficaces para superar los hallazgos, o a su vez las recomendaciones de mejora y de esta forma contribuir al fortalecimiento de los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo.
- **Guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoria interna o quien haga sus veces** numerales 2.3 Rol de la relación con entes externos

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

de control: La unidad de control interno, auditoría interna, o quien haga sus veces, sirve como puente entre los entes externos de control y la entidad, además, facilita el flujo de información con dichos organismos. Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información referente a: fechas de visita, alcance de las auditorías, informes periódicos, requerimientos previos del órgano de control, entre otros aspectos, los cuales pueden ser previstos y comunicados oportunamente a la administración. Las unidades de control interno facilitan la comunicación al órgano de control y verifican aleatoriamente que la información suministrada por los responsables, de acuerdo con las políticas de operación de la entidad, sean entregadas bajo los siguientes criterios: 1. Oportunidad: entregar la información en los tiempos establecidos por el organismo de control. 2. Integralidad: dar respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente. 3. Pertinencia: información suministrada acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

- **Resolución 079 de 2019** “Por medio del cual se expide la versión 9 sobre la rendición y revisión de la cuenta e informes para el Municipio de Medellín, sus entidades descentralizadas y demás entidades y personas que manejan fondos, bienes o recursos donde tenga interés el Municipio de Medellín o dichas entidades descentralizadas, sobre los cuales la Contraloría General de Medellín ejerce control fiscal”

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora propuestas en los planes de mejoramiento por procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, producto de las Auditorías realizadas en las vigencias 2018 - 2019.

3. ALCANCE

Verificar las evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento/correctivas en los planes de mejoramiento según los hallazgos establecidos por la Contraloría General de Medellín en las Vigencias 2018-2019

4. METODOLOGIA

La Oficina Asesora de Evaluación y Control, a cargo de cada enlace/auditor procedió a realizar visita en sitio a los procesos, con el objetivo de verificar las evidencias que permitieran el cierre con eficacia de los hallazgos de las auditorías realizadas en las vigencias 2018 - 2019.

4.1 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En el año 2019 se realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento Único de la CGM de los procesos de la Institución Universitaria Pascual Bravo, de las cuales quedaron como producto 15 Hallazgos administrativos con incidencia.

Igualmente se verificaron las evidencias de cumplimiento de las acciones de mejoramiento/correctivas propuestas en los planes de mejoramiento por cada una de las dependencias responsables.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

4.1.1 AUDITORIA REGULAR EVALUACIÓN COMPONENTE CONTROL FINANCIERO 2017

- ✓ **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: 3**
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Se cumplieron las acciones de mejoramiento al 100%, entendiéndose como cerrados los hallazgos. Se precisa que el encargado de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría General de Medellín(CGM).

N° HALLAZGO	N° DE ACCIONES TOMADAS	PROCESO RESPONSABLE
1	CUATRO (4)	GESTION DE RECURSOS FISICOS
2	UNA (1)	OFICINA ASESORA DE EVALUACION Y CONTROL
3	UNA (1)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Consideraciones del auditor: Dando cumplimiento a las resoluciones emanadas por la Contraloría General de Medellín, la oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rindió el informe de seguimiento de la *Auditoria Regular Evaluación Componente Control Financiero vigencia 2017* en el sistema de información “Gestión transparente”.

A continuación, se evidencia la rendición:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
SEBASTIÁN GÓMEZ TRUJILLO

Contraloría
General de Medellín

4 de Marzo de 2019 7:53 a.m.

REPORTE DE INGRESO / ANEXOS ADICIONALES

Año al que aplica el Anexo: 2019
Período: Todo el Año
Clasificación de la Entidad: Institución Universitaria o de Educación Superior

ARCHIVO	ESTADO	PÁGINA	NOTAS	ELIMINAR
LEGALIDAD: Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad				
LEGALIDAD: Informe de gestión de cartera por edades				
LEGALIDAD: Mapa de Procesos (rendiciones posteriores a la vigencia fiscal 2016, se harán solo si se presentan modificaciones).				
LEGALIDAD: Mapa de riesgos				
LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Formulación de Acciones				
LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Informe de Seguimiento				
E-FI-RC-004 PLAN DE MEJORAMIENTO UNICO 11 HALLAZGOS DEF	Listo	1	1	
E-CF-RC-004 PLAN DE MEJORAMIENTO UNICO 11 HALLAZGOS DEF	Listo	1	1	
E-CF-RC-004 PLAN DE MEJORAMIENTO UNICO 3 HALLAZGOS	Listo	1	1	

Página: 1 de 2 | Anterior | 1 | 2 | Siguiente

4.1.2 AUDITORIA REGULAR DE CONTRATACIÓN VIGENCIA FISCAL 2017

- ✓ **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: 11**
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Se cumplieron las acciones de mejoramiento al 100%, entendiéndose como cerrados los hallazgos. Se precisa que el encargado de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría General de Medellín(CGM)

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

N° HALLAZGO	N° DE ACCIONES TOMADAS	PROCESO RESPONSABLE
1	TRES (3)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
2	DOS (2)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
3	CUATRO (4)	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
4	DOS (2)	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y GESTION JURIDICA
5	DOS (2)	SECRETARIA GENERAL - GESTION JURIDICA
6	UNA (1)	DIRECCIÓN OPERATIVA DE EXTENSIÓN, GESTIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN FINANCIERA
7	DOS (2)	DIRECCIÓN OPERATIVA DE EXTENSIÓN, GESTIÓN JURÍDICA Y GESTIÓN FINANCIERA
8	UNA (1)	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
9	UNA (1)	SECRETARIA GENERAL - GESTION JURIDICA
10	UNA (1)	VICERRECTOR DE DOCENCIA , VICERRECTORA ADMINISTRATIVA, VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE FINANCIERA, DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE BIENESTAR, DECANO DE INGENIERÍA, DECANO DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO, DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL, JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, JEFE OFICIANA ASESORA DE COMUNICACIONES, SECRETARIO GENERAL, Y GESTIÓN JURÍDICA
11	UNA (1)	SECRETARIA GENERAL - GESTION JURIDICA

Consideraciones del auditor: Dando cumplimiento a las resoluciones emanadas por la Contraloría General de Medellín, la oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rindió el informe de seguimiento de la *Auditoria Regular De Contratación Vigencia Fiscal 2017* en el sistema de información "Gestión transparente".

A continuación, se evidencia la rendición:

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019



INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
SEBASTIAN GOMEZ TRUJILLO

Salir | Plantillas y Descargas



Menú Principal > Anexos Adicionales > Anexar Documento > Reporte de Anexos
24 de Marzo de 2020 / 5:21 p.m.

REPORTE DE INGRESO / ANEXOS ADICIONALES

Año al que Aplica el Anexo:

Período:

Clasificación de la Entidad:

ARCHIVO	ESTADO	PÁGINA	NOTAS	ELIMINAR
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Autoevaluación del sistema de Control Interno				
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad				
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Informe de gestión de cartera por edades.				
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Mapa de Procesos (rendiciones posteriores a la vigencia fiscal 2016, se harán solo si se presentan modificaciones).				
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Formulación de Acciones				
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Plan de Mejoramiento Único: Informe de Seguimiento				
PLAN MEJORAMIENTO AUDITORIA FISCAL Y FINANCIERA 2018 DEFINITIVO SUBIR	Listo	1	1	✖
F-CF-RC-004 PLAN DE MEJORAMIENTO UNICO 11 HALLAZGOS SUBIR 15022020	Listo	1	1	✖
<input type="checkbox"/> LEGALIDAD: Políticas contables establecidas bajo el nuevo marco regulatorio SUJETA A LAS FECHAS DE RENDICIÓN DE LA CGN				

Página < Anterior [1] 2 Siguiente >

4.1.3 AUDITORIA ESPECIAL EVALUACION FISCAL Y FINANCIERA VIGENCIA 2018

- ✓ **HALLAZGOS ADMINISTRATIVOS: 1**
- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Se cumplieron las acciones de mejoramiento al 100%, entendiéndose como cerrado el hallazgo. Se precisa que el encargado de cerrar el plan de mejoramiento es la Contraloría General de Medellín(CGM).

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

Nº HALLAZGO	Nº DE ACCIONES TOMADAS	PROCESO RESPONSABLE
1	UNA (1)	GESTIÓN FINANCIERA

Consideraciones del auditor: Dando cumplimiento a las resoluciones emanadas por la Contraloría General de Medellín, la oficina Asesora de Evaluación y Control de la Institución Universitaria Pascual Bravo rindió el informe de seguimiento de la *Auditoría Especial Evaluación Fiscal Y Financiera Vigencia 2018* en el sistema de información “Gestión transparente”.

A continuación, se evidencia la rendición:



The screenshot shows the 'Gestión Transparente' portal. At the top, it displays the logo of the Contraloría General de Medellín and the name of the institution, 'INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO'. Below the header, there is a navigation menu and a search bar. The main content area is titled 'REPORTE DE INGRESO / ANEXOS ADICIONALES'. It features a search filter for the year '2019' and a list of reports. The report 'PLAN MEJORAMIENTO AUDITORIA FISCAL Y FINANCIERA 2018 DEFINITIVO SUBIR' is highlighted in blue, showing a status of 'Listo' and a count of 1. Other reports in the list include 'LEGALIDAD: Autoevaluación del sistema de Control Interno', 'LEGALIDAD: Informe de Gestión Anual o de Sostenibilidad', and 'LEGALIDAD: Informe de gestión de cartera por edades'.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1.** Continuar con el cumplimiento a lo establecido en la Resolución 079 de 2019 de la Contraloría General de Medellín con respecto a los planes de mejoramiento, con el objetivo de formular acciones acordes con las causas de los hallazgos evidenciados, en los plazos indicados y evitar las sanciones establecidas en la Ley 42 de 1993 “*Sobre la organización del sistema de control fiscal financiero y los organismos que lo ejercen*”

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

6. CONCLUSIONES

- 6.1.** La Oficina Asesora de Evaluación y Control procedió con el cierre eficaz de los siguientes hallazgos administrativos y acciones de mejoramiento, teniendo en cuenta el análisis realizado a las causas y actividades propuestas, así como también las evidencias allegadas por los responsables de implementar la acción:
- Tres (3) hallazgos y seis (6) acciones de mejoramiento producto de la auditoría regular evaluación componente control financiero 2017.
 - Once (11) hallazgos y veinte (20) acciones de mejoramiento producto de la auditoría regular de contratación vigencia fiscal 2017.
 - Un (1) hallazgo y una (1) acción de mejoramiento producto de la auditoría especial evaluación fiscal y financiera vigencia fiscal 2018.
- 6.2.** La Institución Universitaria Pascual Bravo rindió oportunamente el plan de mejoramiento único establecidos en la Resolución 079 de 2019.

Atentamente,

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019

INFORME DE LEY	Código: EIM-FR-28
	Versión: 01
	Página: 1 de 3

JOSÉ GONZALO ESCUDERO ESCUDERO
Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control

Anexo: cuadro en excel donde se relacionan los planes de mejoramiento de las auditorías de la Contraloría General de Medellín vigencia 2017 y 2018.

Elaboró: Profesionales de la Oficina Asesora de Evaluación y Control	Revisó: Coordinador SGI Viviana Gaviria Rivera	Aprobó: José Gonzalo Escudero Escudero/ Jefe Oficina Asesora de Evaluación y Control
Fecha: 22/02/2019	Fecha: 13/03/2019	Fecha: 13/03/2019